

INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS D.E. C.A.

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
COMPARATIVO CON EL AÑO 2018



CONSULTORES MORÁN CEDILLO CÍA. LTDA.
AUDITORES INDEPENDIENTES

1

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Junta General de Accionistas de
INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A.**

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A.**, que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros comparativos por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, fueron examinados por otros auditores externos, quienes en su informe fechado el 1 de marzo de 2019, emitieron opinión sin salvedad sobre tales estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A.** al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones, cambios en su patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF's.

Los estados financieros adjuntos del año 2019, corresponden a los estados financieros separados de Industria Lojana de Especerías - ILE C.A., al 31 de diciembre del 2019, los cuales no incluyen los estados financieros de su subsidiaria inmobiliaria Sinago Cía. Ltda, en la cual posee el 76,77% de su patrimonio. Conforme a NIIF 10 "Estados financieros consolidados", estas inversiones deben presentarse consolidadas como una sola entidad, para cuyo cumplimiento, en informe separado de esta misma fecha, los estados financieros de Industria Lojana de Especerías - ILE C.A. e Inmobiliaria Sinago Cía. Ltda. por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, están apropiadamente consolidadas.

Bases para nuestra opinión

Hemos realizado nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética del Contador Público, emitido por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador (IICUE) y, hemos cumplido con nuestras responsabilidades estrictas de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

www.hlbmoran.com

Guayaquil: Juan P. Grijalva y Perrené Echeverría de Morán Cedillo por HLB. Teléfono (043) 2933343 - (043) 2933344 - (043) 2933345 - (043) 2933346. Email: info@hlbmor.com
Quito: Ana Carolina Roldán y José Luis Rodríguez de Morán por HLB. Teléfono (02) 4333220 - (02) 2933370 - (02) 2233566. Email: quito@hlbmor.com
Cajamarca: Cristian Grijalva y Perrené Echeverría de Morán por HLB. Teléfono (06) 2933343 - (06) 2933344. Email: cajamarca@hlbmor.com

Consultores Morán Cedillo Cía. Ltda. es miembro de HLB, la red mundial de firmas de auditoría independiente.

Asuntos clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, son de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Durante el año 2019, la Compañía reclasificó a propiedades, planta y equipos - cuenta edificios, naves industriales por US\$ 2,3 millones neto de depreciación que mantenía registrados como otros activos no corrientes (construcción sobre propiedad arrendada de compañía relacionada).

Enfasis

La Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria publicada en Sup. R.O. No. 111 del 31 de diciembre de 2019, estableció entre otras disposiciones la deducibilidad del gasto por jubilación patronal, y desahucio siempre que cumpla la condición de fondo de la provisión indicada en esta Ley, aplicable a partir del ejercicio fiscal 2021; el anticipo de impuesto a la renta será efectuado en forma voluntaria; y, la contribución única y temporal en los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 para sociedades que realicen actividades económicas, a una de acuerdo con la escala de ingresos gravados de ILE C.A. del año 2018 es de US\$ 55.000 por cada uno.

Responsabilidades de la Administración de la Compañía en relación con los estados financieros.

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con normas internacionales de información financiera, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la exactitud de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o poner fin a sus operaciones, o que no exista otra alternativa más realista que hacerlo. La Administración de la Compañía tiene la responsabilidad de supervisar el proceso de presentación de la información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores importantes, ya sea por fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable representa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIAs detectará siempre un error importante cuando exista. Los errores pueden originarse de un fraude o error y se consideran significativos, de forma individual o en conjunto, y se puede esperar que influyan de manera razonable en las decisiones económicas que tomen los usuarios en base a esos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, y también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores importantes en los estados financieros, derivados de fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada con el fin de establecer las bases para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error importante que resulte de un fraude es mayor de aquel que se deriva de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsiones, o hacer caso omiso del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, aunque no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluimos respecto a la conveniencia del uso por parte de la Administración de las bases contables para negocios en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, determinamos que no existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan suscitar dudas importantes sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del dictamen. Sin embargo, los eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía pueda o no continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido general de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan eventos y transacciones suyaes de manera que se logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Administración en relación con, entre otras cuestiones, el alcance, el momento de realización de la auditoría y los resultados significativos, incluidas posibles deficiencias en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Informes sobre otros requisitos legales y regulatorios

Nuestros informes sobre cumplimiento a lo establecido en Ley de Mercado de Valores y Codificación de Resoluciones Vinculantes, Financieras, de Valores y Seguros emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, estados financieros consolidados, recomendaciones sobre la estructura del control interno y de cumplimiento de obligaciones tributarias de INDUSTRIA LOJANA DE ESPECTACIOS ILE C.A., por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, se emiten por separado.

Juan Morán Cedillo
HILB - CONSULTORES MORÁN CEDILLO CÍA. LTDA.

RSAT No. 0258

Juan Morán Cedillo, MBA
Socio
Registro CPA No. 21.249

Ma. Dolores Paca Sánchez
Ma. Dolores Paca Sánchez, MAGC
Gerente de Auditoría
Registro CPA No. 33.824

Guayaquil, 28 de febrero de 2020